

tudian, que el servicio de beneficencia le sale muy caro al Municipio. ¿Por qué? ¿Por los sueldos de los médicos? No ciertamente, sino por otros motivos, cuya índole especial reclama una organización y un orden que hasta hoy no se han establecido.

Lo más fácil, lo más sencillo en este ramo consistía en rebajar la dotación de los médicos. Por esto se les ha mermado el sueldo. Lo más difícil y complicado es estudiar el modo como se hace el servicio de beneficencia domiciliaria, y esto no se ha estudiado ni intentado organizar. Y se verá muy luego que esa economía en el profesorado titular no ha curado nada, porque resultarán los mismos abusos, los mismos derroches, y los médicos castigados con la rebaja en sus atribuciones.

En otro número del mismo periódico se lee la siguiente:

“La beneficencia pública, en concepto de servicio, la creemos de una importancia indiscutible. Comencemos, pues, por fijarnos en ella para deducir las oportunas consecuencias.

¿Cómo nació la beneficencia municipal?

“Pues en presencia de necesidades que reclamaban urgente remedio y sin reglamentación, como era natural. Pero no es natural que modernamente, después de muchos años, continúe en su infancia la regulación del servicio como viene ocurriendo.

Es tal la latitud que al servicio se ha dado, tal la extensión con que se presta, que basta una certificación de pobreza librada por el alcalde de barrio para obtener asistencia médica y farmacéutica absolutamente gratuitas, á más de otros beneficios.

Sucede casi á diario que llegan á nuestra ciudad familias numerosas procedentes de diferentes provincias y en especial de las regiones valenciana, aragonesa y andaluza, merece observarse con cuanta actividad intiman con las familias pobres barcelonesas, en cuyos barrios van á residir, y cuanta maña saben darse para obtener del alcalde de barrio correspondiente la certificación de pobreza merced á la cual usufructuar, no ya las medicinas y los servicios del médico, que no necesitan, sino el caldo que comunmente les reparte la Caridad Cristiana.

La facultad de repartir patentes de pobreza confiada exclusivamente á los alcaldes de barrio es utilizada por éstos conforme puede suponerse.

Damos por sentado que proceden con buena fe cuando certifican, pero no desconocemos que un carpintero, un tabernero, un tendero de comestibles, etc., etc., industriales ó comerciantes á quienes generalmente se nombra alcaldes de barrio, tienen en éste sobrado número de compromisos, deben sobradas atenciones á la parroquia y á las amistades, y aun, si pretenden obrar con la independencia debida, carecen de medios de información y sobre todo de tiempo cuando no de habilidad y criterio para dedicarse á ella.

De aquí que en ninguna población de Europa resulte la beneficencia municipal tan gravosa al Erario, lo cual constituye un defecto de extensión por exceso á todas luces censurable.